

## ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS 0		078 N DE COMPRA	2021
	OIA	/07/2021 MES DE ELABORAC	ION AND
No. PROYECTO	100	431	19307728
No.FONDO	腾		1.1.1.1
PROGRAMA		sut	BSIDIO ORDINARIO 2021
PROGRAMA		sut	

BUB-TOTAL

TOTAL

29,440.00

4,710.40 34,150.40

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicillo fiscal Av. Juanez No 978. Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jaleco, México. Telefono (33) 3134-2222

CÓDIGO DE URE		
	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE	departments several services
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	
MSSIDN	DOMCLO	

COMICKIO DEL PROVEEDOR RECEINANCO TELEFONO
PRODUCTOS Y ARTICULOS

ONITIDA

LOTE 14M3 DE GRAVA, INCLUYE, TRASLADOS DE BANCO DE MATERIALES A CENTRO DE ACOPIO Y TRO DE MATERIAL

2 PZAS COMPRA DE VIDRO CON PELICULA POLARIZADA DE 1 50 X 1.13 DE 6MA, INCLUYE: MATERIAL, INSTALACION, CORTES, DESPERDICIOS,LIMPEZA

4 3,310.00 \$13,240.00

PAGO DE CONTADO		LUGAR DE ENTREGA:		ALMAGÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CENGIAS BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RANON PADELA SÁNCHEZ		FINANZAS	
		PAGO:	CREDITO 30 DIAS	2100, PREDIO LAS AGUJAS, HEXTIPAC, JALISCO.  LUNES A VIERNES DE 9:03 A 14:00 HORAS, TEL: 3777- 1150, EXT 33:70.			
PAGO EN PARCIAL EDADES	О	PARCIAL DADE		PORCENTALE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMENTO	RC	
		1111111111111	MA		C) NO APLICA	12	

(TRENTA Y CUATRO ML CENTO CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.)

REQUESICIÓN

AUTORIZO

AUTORIZO

VO.BO.

5

LO MODO ALBERISANDO MANTES

MIRA MARIA DEL FLAR AQUIRIE THIOLES

MERA MARIA DEL FLAR AQUIRIE THIOLES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ODLEMA

## **FUNDAMENTACIÓN**

- 1. Eliminado una domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3. Eliminado una correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4. Eliminado una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Linea miento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5. Eliminado una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.